ACTA COMPLEMENTARIA DE VISITA IN SITU PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2015: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - PLURIANUAL"*

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día veinte y cinco de agosto del año dos mil quince, en presencia de miembros del comité de Evaluación del Llamado a la Licitación Publica Nacional Nº 04/2015 ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual"*** con la presencia de Ministra **Lourdes Bogado,** representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos; la representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Segunda Secretaria, **Noelia Villalba**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogada **Gloria Merlo**, además del Funcionario del Departamento de Licitaciones de la Direccion de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado **Andrés Bogado.**----------

Los miembros proceden a la verificación In Situ según lo detalla el siguiente cuadro:

TALLER RC de Crispín Ruffinelli	CUMPLE	NO CUMPLE
Organización de área del taller, El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 1000 m2 de superficie de terreno de los cuales 850 m2 deberá ser de tinglado cerrado en los cuatro costados destinado exclusivamente a área de trabajo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, en 1 o 2 bloques contiguos no se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de ser representantes de la marca, se tendrá en cuenta las sucursales.	CUMPLE	
El taller deberá contar con por lo menos (1) un elevador hidráulico y/o eléctrico con una capacidad de 4000 Kg. Además deberá poseer (2) dos fosas bien equipadas y azulejadas, (una para auto y una para camión) manómetros de aire acondicionado, máquina de vacío de gas R134 ecológico.	CUMPLE	
Contar como mínimo con las siguientes herramientas de precisión como: torquímetros calibres, micrómetros, oxicorte, Torno para realizar trabajos de tornería en Gral. Ej. (Reparación de cardanes, palieres, etc.) Reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores Diesel, equipos para el control de carga de alternador. Banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste, succionador de aceite al vacío, compresimetros para realizar mediciones de compresión de motor.	CUMPLE	
El taller debe contar indefectiblemente con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado, banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores camón rail Diesel y banco de prueba para picos inyectores nafteros, equipos de alineación y balanceo computarizado.	CUMPLE	
Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.	CUMPLE	
Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente.	CUMPLE	
Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital autónomo.	CUMPLE	

Fotografías: Ver anexo 1

Segunda Secretaria Noelia Villalba
Representante de la Dirección General de Administracion y Finanzas

Ministra Lourdes Bogado
Representante del VMAAT

Licenciado Andrés Bogado
Funcionario de la UOC

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

ANEXO I

ANEXO I